INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 03 de febrero de 2022. A despacho de la señora juez, la presente demanda. Sírvase proveer.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO
Referencia: Ejecutivo
Demandante: Duber Correa Laverde
Demandado: Evelio Arias Marin
Radicación: 2021-0020900

En aras de proceder a dar trámite a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita corrección del auto No. 278 del 11 de octubre de 2021 y del oficio 1883 del 11 de octubre de 2021, estima necesario el Despacho que allegue la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dado que revisada la presente actuación no avizora el Despacho cuál es el error objeto de corrección.

En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al apoderado actor, a fin que proceda a allegar la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de dar trámite a la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 16 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 **de febrero de 2022**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui

Secretaria

Firmado Por:

am

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851d8d8e74d686c20fe91a3991f1384bc8a58f1a61ed0f325ea13899fd6d83d3**
Documento generado en 03/02/2022 11:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica